



Secretaría de salud
y proyectos sociales

Municipio de Honda
Nº. 800.000.058-5

ESTUDIO PREVIO

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

Los estudios previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (-)"

ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES
RESPONSABLE:	CAROLINA VELASQUEZ MORA
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE HONDA Y EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE HONDA, PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC 2025", ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA Y LA POLÍTICA PAIS EN EL MUNICIPIO DE HONDA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINSALUD
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CONTRATACION DIRECTA
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 440.681.635,17) M/CTE.
CDP (número y fecha):	NUMERO DE CDP 2025000450 DEL 12 DE MAYO DE 2025
ALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO:	<p>Línea: HONDA NOS UNE Sector: Salud y protección social Programa: Honda Nos Une garantizando la salud Productos:</p> <ul style="list-style-type: none">Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.Servicio de gestión para abordar situaciones prevalentes de origen laboralServicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles vacunación.Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamientos biológicos, calidad e inocuidad de los alimentos.Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles.Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo -epidémicas.





SECRETARÍA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES

Municipio de Honda
No. 802.00 453-6

	<p>Indicador del productor:</p> <p>Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.</p> <p>Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas.</p> <p>Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas.</p> <p>Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas.</p> <p>Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas.</p> <p>Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas.</p> <p>Campañas de gestión de riesgos para enfermedades inmunoprevenibles implementadas.</p> <p>Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas.</p> <p>Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas.</p> <p>Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas.</p>
VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO:	202400000006616 – IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE HONDA
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el plan anual de Adquisidores
I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Numeral 1º del artículo 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)	
<p>Que el municipio de Honda a través de la Secretaría de Salud y Proyectos Sociales coordina la formulación, implementación y ejecuta políticas, planes y programas en la prestación de los servicios de salud, la adecuada prestación de los mismos, la promoción y prevención en salud a través del Plan de Intervenciones Colectivas, igual manera propende por la promoción de la oferta educativa con calidad, garantizando la permanencia en el servicio educativo, igualmente implementar la promoción del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la atención integral de la primera infancia, mediante la asistencia de la población, la práctica de deportes, el fortalecimiento del tejido social y el fortalecimiento de las políticas públicas diseñadas por el Municipio, de igual manera a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, busca generar condiciones que protejan la salud de los hondanos, garantizando la universalidad del aseguramiento y el acceso efectivo al sistema de salud, salvaguardando los derechos y preservando la sostenibilidad financiera del Sistema, tomando como eje principal el bienes de todos los usuarios y su afiliación al S.G.S.S.S.</p>	



Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1438 de 2011, mediante resolución 1841 de 2013, se formuló el Plan Decenal de Salud Pública 2022 -2031 del municipio de Honda, el cual presenta diferentes perspectivas y enfoques que abordan a las personas como sujetos de derechos a lo largo del curso de la vida.

Que en el mencionado Plan se establece que las Entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de la población de su territorio deberán adoptar los contenidos allí establecidos en cada cuatrienio, a través del Plan Territorial de Salud y ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas, en el marco de los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que, del mismo modo, el Plan establece estrategias de intervención colectiva e individual que involucran tanto el sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud, con líneas operativas para su implementación, la promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de la salud pública. En el artículo 1 de la resolución 518 del 24 de febrero del 2015 tiene como objeto establecer disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y directrices para elaboración, ejecución, seguimiento, y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas, en adelante PIC. Igualmente, establecer las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos financieros con recursos del Plan de salud pública de intervenciones colectivas contenidas en la nota técnica que hace parte integral del Decreto 441 del 2022.

Que el Plan de Intervenciones Colectivas es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos definidos en el anexo técnico de la Resolución 518 de 2015, los cuales se ejecutarán de manera complementaria a otros planes de beneficio.

Que el Plan de Intervenciones Colectivas "PIC" hace parte integral de la línea operativa de promoción de la salud de acuerdo con el Plan Decenal de Salud Pública y es dirigido y administrado por el Estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud, bajo los parámetros y lineamientos que determine el Ministerio de salud y protección social.

Por su parte los municipios tiene unan responsabilidades frente al plan de intervenciones colectivas, consistentes en formular y ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de pueblos afrocolombianos y ROM, así como, en políticas nacionales y lo dispuesto en la resolución 518 de 2015.



Municipio de Honda
Cundinamarca

Municipio de Honda
Nº 802.106.856 B

La formulación y ejecución del PIC se realizará de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las Entidades Administradoras de planes de beneficios. En las entidades territoriales con población perteneciente a grupos étnicos la formulación y ejecución del PIC debe incluir la consulta y concertación, en cumplimiento de la normatividad prevista para el efecto.

A su vez los municipios tienen la obligación de desarrollar, implementar, monitorear y evaluar la adecuación sociocultural de planes, programas y estrategias desarrolladas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con la asistencia técnica del departamento. En este mismo sentido los municipios deben formular, implementar y evaluar procesos de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros actores involucrados en la formulación, adopción, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Que en cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994, es facultad del alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio, para defender los intereses de este, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública eficiente.

Para apoyar el aseguramiento de la gestión pública de la Administración de Honda, Tolima, y en especial al mismo alcalde, el cumplimiento de funciones y responsabilidades asignadas al Municipio en materia sanitaria y la gestión en salud pública; así como de los programas y proyectos a desarrollar en el sector salud, el programa de gobierno, Plan de Desarrollo municipal 2024-2027, el Plan Territorial de Salud Pública y la Política de Atención Integral de Salud "PAIS", como una estrategia basada en cuatro estrategias fundamentales: 1) la atención primaria en salud con enfoque de salud familiar y comunitaria, 2) el cuidado, 3) la gestión integral del riesgo en salud y 4) el enfoque diferencial de territorios y poblaciones.

Que el Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E. cuenta con los servicios habilitados para prestarlos y por su ubicación en el mismo municipio facilita el acceso a la comunidad que demanda acciones relacionadas con promoción, prevención, vigilancia y control en los proyectos de salud como son:

- **EJE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**
- Dimensión: Derechos Sexuales y reproductivos
- Dimensión: Ámbito Laboral
- Dimensión: Estilos de vida saludable.
- Dimensión: Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.

- **EJE DETERMINANTES SOCIALES**
- Dimensión: Seguridad alimentaria
- Dimensión: Salud mental



- CAMBIO CLIMATICO
- Dimensión: Salud ambiental

- POBLACIÓN
- Población vulnerable

Por lo anteriormente expuesto la Administración Municipal requiere suscribir un contrato interadministrativo preferiblemente de una institución de prestación de servicios de salud tipo ESE como lo menciona la resolución 518 de 2015 en los literales 14.1, 14.2 y 14.3 del artículo 14 el cual enuncia que:

“14.1 La entidad territorial contratará prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio (incluye las IPS indígenas), las acciones del PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa.

14.2 Cuando la IPS pública ubicada en el territorio no esté en capacidad de ejecutar algunas acciones del PIC, la entidad territorial podrá contratarlas con Empresas Sociales del Estado de municipios vecinos. Del mismo modo, podrá contratarlas cuando por su ubicación geográfica, estas IPS estén en mejor capacidad de garantizar el acceso de la población a dichas intervenciones.

14.3 En el evento de que las IPS públicas no cuenten con la capacidad técnica y operativa, la entidad territorial podrá contratar las acciones del Pie con instituciones prestadoras de salud privadas ubicadas en el municipio, organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades y otras entidades privadas cuyo objeto social esté relacionado con la prestación de las acciones que se contraten, siempre y cuando cumplan los criterios definidos en el artículo 15 de la presente resolución. En estos casos, se acudirá a los parámetros de selección previstos en la normativa vigente sobre la materia.

El parágrafo 1 de esta misma resolución indica que La institución que sea contratada para ejecutar las acciones Pie no podrá subcontratarlas. Sin embargo, podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y adquisición de insumos, descritos en el Anexo Técnico que hace parte integral de la presente resolución”.

Que con lo anteriormente expuesto queda demostrado y justificada la necesidad de suscribir un contrato Interadministrativo con la Empresas Sociales del Estado ubicadas en el Municipio, para contratar la ejecución de las acciones del PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa habilitadas el cual tendrá por objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE HONDA Y EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE HONDA, PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS “PIC 2025”, ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA Y LA POLÍTICA PAIS EN EL MUNICIPIO DE HONDA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINSALUD.



Municipio de Honda
Código Postal 8500000

Municipio de Honda
Código Postal 8500000

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN (Numeral 2º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Objeto a contratar:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE HONDA Y EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE HONDA, PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC 2025", ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA Y LA POLÍTICA PAIS EN EL MUNICIPIO DE HONDA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINSALUD.																
Alcance del objeto:	Como consecuencia de lo anterior, se define la necesidad de realizar contrato interadministrativo con el Hospital San Juan de Dios E.S.E, para el desarrollo de las diferentes actividades estipuladas en el Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025 del municipio de Honda Tolima, enmarcadas dentro de las dimensiones del Plan Territorial de Salud Pública y la Política de Atención Integral de Salud "PAIS"																
Clasificación UNSPSC del objeto a contratar:	<p>Atendiendo a la necesidad planteada, el servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:</p> <table><tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>85000000</td><td>Servicios de salud</td></tr><tr><td>85101705</td><td>Administración de salud pública</td></tr><tr><td>85111500</td><td>Prevención y control de enfermedades contagiosas</td></tr><tr><td>85111600</td><td>Prevención y control de enfermedades no contagiosas</td></tr><tr><td>85111700</td><td>Manejo y control de vectores de enfermedad</td></tr><tr><td>93140001</td><td>Desarrollo y servicios sociales</td></tr><tr><td>93131704</td><td>Servicios de prevención o control de enfermedades</td></tr></table>	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	85000000	Servicios de salud	85101705	Administración de salud pública	85111500	Prevención y control de enfermedades contagiosas	85111600	Prevención y control de enfermedades no contagiosas	85111700	Manejo y control de vectores de enfermedad	93140001	Desarrollo y servicios sociales	93131704	Servicios de prevención o control de enfermedades
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN																
85000000	Servicios de salud																
85101705	Administración de salud pública																
85111500	Prevención y control de enfermedades contagiosas																
85111600	Prevención y control de enfermedades no contagiosas																
85111700	Manejo y control de vectores de enfermedad																
93140001	Desarrollo y servicios sociales																
93131704	Servicios de prevención o control de enfermedades																
Tipo de contrato:	Contrato Interadministrativo.																

Obligaciones de las partes:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga con el municipio a:

1.Realizar por parte del contratista durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSSS y presentarlos para los pagos.



SECRETARÍA DE SALUD
Y PROYECTOS SOCIALES

Municipio de Honda
NIT 865.100.454-8

2. Cumplir con las obligaciones contractuales de manera completa y oportuna.
3. Las demás que permitan el desarrollo y cumplimiento del objeto y que sean encomendadas por el supervisor.
4. Aportar su idoneidad, capacidad, experiencia, recursos humanos, recursos físicos, bienes y servicios para el desarrollo del objeto contractual.
5. Ejecutar los recursos en el Municipio, equivalente a la suma de: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/CTE.
6. Prestar integralmente los servicios materia del presente contrato en condiciones adecuadas y razonables de calidad, eficiencia y oportunidad de tal manera que se garantice a la comunidad el respeto a la diversidad cultural y a sus derechos fundamentales.
7. EL HOSPITAL deberá en todo momento tener disponible para efecto de verificación por parte de la Secretaría de Salud y proyectos Sociales del Municipio, los soportes técnicos-financieros detallados de las actividades realizadas.
8. Rendir y elaborar informes para poder efectuar el pago correspondiente al contrato en desarrollo, dicho informe deberá contener la ejecución de las actividades y recursos económicos con resultados y sugerencias para el mejoramiento y solución de la problemática encontrada.
9. Colaborar con el Municipio de Honda, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
10. Acatar las ordenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Honda.
11. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
13. Mantener vigentes las condiciones del contrato.
14. Radicar las cuentas de cobro debidamente legalizadas previa verificación y certificación por los servicios prestados dentro de los plazos del contrato y con los soportes requeridos.
15. Mantener la reserva de la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
16. Cumplir con los aportes de los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
17. Las demás que por ley o por naturaleza del contrato se atiendan de pleno incorporadas al mismo.
18. Cumplir con el objeto del presente contrato.
19. Presentar las planillas de los usuarios atendidos en las actividades de promoción y prevención en los formatos diseñados por el Municipio. Todo soporte estará sujeto de modificaciones y a devoluciones.
20. Poner a disposición del Municipio la información necesaria para los controles, auditorías y vigilancia por parte del mismo o de las entidades autorizadas por ley (rendimientos financieros durante la supervisión del contrato y contratos de los profesionales y auxiliares de enfermería contratados).
21. Enviar las facturas a el Municipio dentro de los cinco primeros días de cada mes.
22. Atender las inquietudes de auditoría presentadas por El Municipio.
23. Garantizar que el personal profesional y técnico seleccionado para la prestación de los servicios, cuente con las capacidades y calidades necesarias para el buen desempeño de su actividad.
24. Proveer los espacios y la infraestructura necesaria, cumpliendo con los requisitos de habilitación para la prestación de los servicios.



25. Proporcionar al personal a su cargo los insumos necesarios para la prestación del servicio.
26. Presentar mensualmente a la Secretaría de Salud y Proyectos Sociales los informes requeridos en la interventoría y que soporten las actividades desarrolladas bajo un informe general.
27. Nombrar un coordinador quien será el encargado de resolver, ordenar todo lo concerniente con los profesionales contratados para la prestación de los servicios de salud y además presentar los informes correspondientes al interventor.
28. Solicitar al personal que desarrolla el contrato el pago oportuno de su seguridad social.
29. Contar con los permisos, autorizaciones o licencias necesarias para desarrollar actividades o servicios requeridos, expedidos por la autoridad competente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar los informes sobre las actividades y/o acciones desarrolladas, para efectos de poder certificar el cumplimiento del servicio a cabalidad.
2. Cumplir a cabalidad con lo estipulado en la Resolución 0518 de 2015 del Ministerio de Salud y la Protección Social, Capítulo III, la cual establece los criterios para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, como las pautas para el seguimiento y evaluación del mismo.
3. Cumplir a cabalidad con lo estipulado La Resolución 295 de 2023. Modificación Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de salud pública, las responsabilidades de las Entidades Territoriales y ejecutores del PIC.
4. Cumplir con Título II SALUD PUBLICA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. CAPITULO III, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA LEY 1438 DE 2011. Su principal objetivo fue fortalecer el SGSSS a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud que permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable.
5. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elaboren en desarrollo del contrato dejando constancia de su ubicación en la respectiva dependencia.
6. En cumplimiento de las obligaciones deberá desarrollar las siguientes actividades:

EJE ESTRATEGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES DE PRODUCTO Y RESULTADO	TALENTO HUMANO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Caracterización de Factores de Riesgo en Salud relacionados con los Derechos Sexuales y Reproductivos	Se llevará a cabo una jornada de caracterización a 500 viviendas efectivas o no efectivas de factores de riesgo en salud, dirigida a todas las etapas del curso de vida, en el entorno hogar. Esta	Informe que permita identificar el impacto de la actividad, lista de participación comunitaria con enfoque diferencial, fotos de la actividad	Número de personas caracterizadas/ Número total de personas caracterizadas canalizadas a la E.S.E.	auxiliares de enfermería	500	\$ 15.630,00	\$ 7.815.000,00



Ministerio de Salud y
Protección Social

Municipio de Mondo
Nit. 805.100.058-8

de la población en el Entorno Hogar	<p>intervención se realizará mediante la aplicación del instrumento establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, con énfasis en la identificación de riesgos relacionados con los Derechos Sexuales y Reproductivos de la población.</p> <p>en barrios alto san juan de Dios, nuevo Versailles (frente al terminal), frente cancha nueva Ambalemita, la esmeralda.</p> <p>El objetivo principal es obtener un diagnóstico y análisis integral que permita comprender la situación actual en esta materia, con el fin de orientar acciones correctivas y preventivas. A partir de los resultados, se articularán intervenciones pertinentes en coordinación con el Hospital San Juan de Dios (HSJD), promoviendo un enfoque intersectorial e integral.</p> <p>Para garantizar el desarrollo adecuado de esta estrategia, se dispondrá del apoyo logístico necesario, incluyendo materiales, equipos y el personal requerido para la ejecución eficiente de las actividades en campo. Asimismo, se asegurará la planificación y coordinación previa de todos los recursos involucrados, con el fin de optimizar los tiempos y asegurar la cobertura efectiva de los hogares priorizados.</p>						
Jornadas de sensibilización sobre	Desarrollar jornadas de sensibilización en instituciones educativas	Entregar ocho (8) actas tipo descriptivo de cada jornada	Nº de NNA que participaran de la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería,	8	\$ 750.000,00	\$ 6.000.000,00



Ministerio de Educación
Departamento Administrativo de Planeación

Municipio de Honda
C.R. 800 100 000 - 2

derechos sexuales, hipersexualización y bienestar emocional en NNA	del municipio, Antonio Herrán Zaldua Inti, Edu Alfonso palacio rudas Inti, Edu Alfonso López Pumarejo Int. E. Luis Carlos galán Int. Edu Juan Manuel, Int. Edu general Santander col. Técnico bilingüe col. Comfenalco dirigidas a estudiantes de primaria y secundaria, personal docente y padres de familia, con el propósito de generar conciencia sobre el fenómeno de la hipersexualización en los medios de comunicación, redes sociales y entornos escolares, así como su impacto en la construcción de la identidad, las relaciones interpersonales, el ejercicio de los derechos sexuales y el bienestar emocional de niñas, niños y adolescentes (NNA), con su respectiva logística	desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético		auxiliares de enfermería)			
Conmemoración de la Semana Andina - Jornadas Lúdico-Pedagógicas	En el marco de la Semana Andina para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia, que se llevará a cabo del 23 al 27 de septiembre, se realizarán jornadas lúdico-pedagógicas dirigidas a la población priorizada según los lineamientos del Departamento, con el objetivo de generar conciencia, reflexión y conocimiento en torno a los Derechos Sexuales y Reproductivos. Durante las jornadas se abordarán temas clave como: Autocuidado y amor propio. Prevención de la violencia sexual. Mitos y realidades sobre la sexualidad. Promoción de relaciones saludables y conscientes. Así mismo,	Acta descriptiva del impacto en la comunidad durante la semana andina, Registro fotográfico full color, registro de asistencia donde se evidencie claramente la actividad, anexo carta de intención y certificado de la actividad realizada, compartir la invitación por la página web, Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería, psicóloga, educador físico)	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00



Secretaría de Educación
y Cultura

Municipio de Hondo
Hidalgo, 2000.000.000.000

	<p>se aprovechará este espacio para promover activamente el programa "Servicios Amigables", brindando información sobre: Prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS). Uso adecuado y acceso al preservativo. Orientación para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.</p> <p>Objetivo de impacto: La actividad tiene como meta alcanzar a un mínimo de 100 personas, priorizando adolescentes y jóvenes, pero incluyendo también cuidadores, docentes o referentes comunitarios según la población asignada.</p> <p>Componente logístico: Para el desarrollo exitoso de las jornadas, se garantizará el siguiente apoyo logístico: Coordinación con instituciones educativas o espacios comunitarios designados, Dotación de materiales lúdicos y pedagógicos (kits educativos, juegos interactivos, audiovisuales, folletos, etc.). Apoyo profesional de talento humano en salud con enfoque en juventud y derechos sexuales. Montaje de puntos informativos sobre Servicios Amigables. Sonido, carpas, sillas y demás elementos necesarios para la ambientación del evento. Estas jornadas buscan generar un impacto positivo, promoviendo la toma de decisiones informadas, responsables y respetuosas en torno a la sexualidad, contribuyendo así al bienestar integral de la</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MONDO

Municipio de Mondo
Nº: 000.100.000-2

	población juvenil publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad						
Commemoración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA - (01 de diciembre) Actividad de tamizaje y prevención de ITS en población vulnerable del municipio	<p>con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, se desarrollará una jornada de tamizaje gratuito dirigida a poblaciones vulnerables del municipio, tales como trabajadores de la economía informal, trabajadoras sexuales, habitantes de calle y otros trabajadores informales. Esta intervención tiene como objetivo identificar oportunamente casos de VIH, Hepatitis B y Sífilis, permitiendo el diagnóstico temprano, la orientación adecuada, el inicio oportuno del tratamiento y la implementación de medidas preventivas que reduzcan la transmisión del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).</p> <p>Meta: Atender como mínimo a 20 personas pertenecientes a las poblaciones priorizadas. Actividades: Aplicación de pruebas rápidas de tamizaje para VIH, Hepatitis B y Sífilis. Registro de los participantes y diligenciamiento del consentimiento informado. Orientación individual antes y después de la toma de muestra. Entrega de resultados con acompañamiento de personal capacitado. Canalización de los casos reactivos al sistema de salud para confirmación diagnóstica y acceso a tratamiento.</p>	<p>Acta descriptiva del impacto en la comunidad durante la semana andina. Registro fotográfico full color, registro de asistencia donde se evidencie claramente la actividad, anexas carta de intención y certificado de la actividad realizada, compartir la invitación por la página web. Entregar en medio físico y magnético.</p>	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería)	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00



Municipio de Honda
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

Municipio de Honda
tel. 800.300.052-3

	<p>Sesiones de educación en salud sexual y reproductiva.</p> <p>Entrega de preservativos e insumos de prevención, así como material informativo educativo.</p> <p>Logística: Para el desarrollo efectivo de la jornada, se garantizará:</p> <p>Disponibilidad de un punto fijo o móvil de atención con condiciones adecuadas de bioseguridad.</p> <p>Dotación de insumos: pruebas rápidas, guantes, lancetas, alcohol, toallas desechables, preservativos, formularios de consentimiento y material educativo.</p> <p>Presencia de un equipo interdisciplinario conformado por personal de salud (enfermería, psicología o trabajo social, si aplica) y apoyo administrativo/logístico.</p> <p>Coordinación con actores comunitarios y líderes sociales para la convocatoria y acercamiento a la población objetivo.</p> <p>Apoyo de transporte, refrigerios y comunicación visual (pendones, afiches) para promover la participación, publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad</p>						
Estrategia de divulgación y promoción de la salud a través de medios de comunicación comunitarios y digitales	Durante un periodo de seis meses, se desarrollará campañas de comunicación en salud que incluirá la producción y difusión de contenidos radiales, perifoneo, publicaciones en redes sociales, y participación en canales municipales de televisión o comunicación	Informe mensual de las pautas publicadas según el medio audio visual que utilicen	Numero de visualizaciones de las publicaciones que se comparten por redes sociales	logística	6 meses	\$ 250.000,00	\$ 1.500.000,00



Municipio de Matamoros
Tamaulipas

Municipio de Matamoros
Tamaulipas

	comunitaria. Esta estrategia acompañará las acciones del PIC para aumentar el alcance de los mensajes en la población, reforzar los componentes del Plan y garantizar la visibilidad de las acciones institucionales, por meta del producto de la nota técnica						
Conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama Fecha: 19 de octubre	<p>Conmemorar el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama mediante una jornada lúdico-pedagógica orientada a promover el autocuidado, la detección temprana y la importancia del autoexamen de mama como herramienta fundamental en la prevención de esta enfermedad.</p> <p>La jornada estará dirigida a mujeres de la comunidad en general, incluyendo funcionarios, madres de familia, líderes comunitarias, usuarios del sistema de salud y población en riesgo, e incluirá las siguientes acciones: Taller pedagógico sobre el cáncer de mama, factores de riesgo, signos de alerta y rutas de atención. Demostración práctica del autoexamen de mama utilizando chalecos educativos con senos didácticos, que permitan a los participantes identificar cómo y cuándo realizarlo correctamente. Entrega de accesorios simbólicos como aretes, pulseras o pinos color rosa con el emblema de la campaña, para generar conciencia colectiva y visibilizar el mensaje de lucha. Espacio lúdico con actividades interactivas,</p>	<p>Acta descriptiva del impacto en la comunidad durante la conmemoración de cáncer de mama, Registro fotográfico full color, registro de asistencia donde se evidencie claramente la actividad, anexo carta de intención y certificado de la actividad realizada, compartir la invitación por la página web. Entregar en medio físico y magnético.</p>	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería)	1	\$ 5,296.916,54	\$ 5,296.916,54



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
GOBIERNO MUNICIPAL

Municipio de Honda
Nit. RG-2.100.052-6

	trivias, rifas o dinámicas grupales que refuercen el aprendizaje desde lo experiencial. Stand de información y orientación sobre acceso a controles médicos y servicios de salud para la detección temprana. publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad						
Encuentros Lúdico-Educativos con la Comunidad OSIGD (Orientación Sexual e Identidades de Género Diversas)	Se llevarán a cabo dos encuentros lúdico-educativos dirigidos a la comunidad OSIGD (Orientación Sexual e Identidades de Género Diversas), con el propósito de brindar información clara, precisa y libre de estigmas sobre la prevención, transmisión, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). Temáticas a tratar: Conceptos clave sobre ETS: causas, síntomas, prevención y tratamiento. Importancia del uso del preservativo y otros métodos de barrera. Acceso a servicios de salud sin discriminación. Mitos y realidades sobre las ETS y la salud sexual en poblaciones diversas. Promoción de una vida sexual saludable, informada y segura. publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad	Entregar Dos (2) actas tipo descriptivo de cada jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería)	2	\$ 1.592.500,00	\$ 3.185.000,00
EJE ESTRATEGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD LABORAL							
Caracterización de Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria	Realizar un proceso de caracterización 100 visitas efectivas o no efectivas a integral de los trabajadores pertenecientes a la Economía Popular y Comunitaria en el municipio, con el fin de	Informe que permita identificar el impacto de la actividad, lista de participación comunitaria con enfoque diferencial, fotos de la actividad. Entregar en medio físico y magnético	Número de personas caracterizadas/ Número total de personas caracterizadas canalizadas a la E.S.E.	Equipo Básico en Salud (técnico en Seguridad y salud en el trabajo	100	\$ 61.000,00	\$ 6.100.000,00



Ministerio de Salud y
Protección Social

Municipio de Honda
Código 800.000.000-0

	identificar sus condiciones socioeconómicas, capacidades productivas, necesidades específicas y potencial de fortalecimiento, bajo criterios de inclusión, diversidad y enfoque diferencial. Esta caracterización se realizará utilizando el formato oficial del Ministerio del Trabajo, en el marco de la Estrategia de Reconocimiento y Fortalecimiento del Trabajo en la Economía Popular, Solidaria y Comunitaria.						
Diagnóstico Integral de las Condiciones de Salud Laboral en el Municipio de Honda, Tolima	Realizar un diagnóstico exhaustivo de las condiciones de salud y laborales en el municipio de Honda, Tolima, siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental, con el aval de la Coordinadora en Salud Laboral. Este diagnóstico servirá como base para la formulación de estrategias de intervención y mejora en el ámbito de la salud pública y laboral	informe mensual de avances e informe final del diagnóstico	informe de diagnóstico	Equipo Básico en Salud (técnico en Seguridad y salud en el trabajo)	4	\$ 1.525.000,00	\$ 8.100.000,00
Registro y Gestión de Información en Plataforma PISIS	Realizar el diligenciamiento completo del informe estadístico, la matriz de riesgos y la base de datos correspondiente al proceso de caracterización de la población, para posteriormente cargar dicha información en la Plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.	informe completo estadístico, matriz de riesgo y base de datos de la caracterización, e informe final de análisis	matriz diligenciada y subida en la plataforma PISIS	Equipo Básico en Salud (técnico en Seguridad y salud en el trabajo)	4	\$ 1.525.000,00	\$ 8.100.000,00



Municipio de Mondo
Calle 100, 100 000 - 0

Municipio de Mondo
Calle 100, 100 000 - 0

Estrategia de divulgación y promoción de la salud a través de medios de comunicación comunitarios y digitales	Durante un periodo de seis meses, se desarrollará campañas de comunicación en salud que incluirá la producción y difusión de contenidos radiales, perifoneo, publicaciones en redes sociales, y participación en canales municipales de televisión o comunicación comunitaria. Esta estrategia acompañará las acciones del PIC para aumentar el alcance de los mensajes en la población, reforzar los componentes del Plan y garantizar la visibilidad de las acciones institucionales, por meta del producto de la nota técnica	informe mensual de las pautas publicadas según el medio audio visual que utilicen,	Numero de visualizaciones de las publicaciones que se comparten por redes sociales	logistica	6 meses	\$ 250.000,00	\$ 1.500.000,00
Ciclos Educativos para Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria	Desarrollar un ciclo educativo compuesto por 5 sesiones dirigidas a un grupo de trabajadores previamente caracterizados, pertenecientes a la Economía Popular y Comunitaria, utilizando la metodología propuesta en la "Caja de Herramientas para la Promoción de la Salud en el Ámbito Laboral" (disponible en: https://saludyambitolabral.com/caja-de-herramientas/) con el fin de fomentar entornos laborales seguros, saludables y sostenibles, publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad	Entregar cinco (5) actas tipo descriptivo de cada jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (técnico en Seguridad y salud en el trabajo)	5	\$ 948.193,42	\$ 4.745.967,08
EJE ESTRATEGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES							
Caracterización de la Población con Enfoque en TBC, EDA e IRA y Estrategias de Promoción	Realizar la caracterización 500 viviendas efectivas o no efectivas de la población identificada por casos de Tuberculosis (TBC), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) e	informe que permita identificar el impacto de la actividad, lista de participación comunitaria con enfoque diferencial, fotos de la actividad	Número de personas caracterizadas/ Número total de personas caracterizadas	auxiliares de enfermería	500	\$ 20.943,66	\$ 10.471.831,46



Municipio de Mondo
Código: 300.000.050-8

Municipio de Mondo
Código: 300.000.050-8

y Prevención en Salud Pública	Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), según registros del sistema SIVIGILA, con el propósito de conocer sus condiciones de salud y entorno social, así como implementar estrategias de promoción y prevención que contribuyan a reducir los riesgos de contagio, complicaciones y transmisión comunitaria. en barrios alto san juan de Dios, nuevo Versalles (frente al terminal), frente cancha nueva Ambalemita, la esmeralda.		canalizadas a la E.S.E.				
Implementación de 15 Jornadas de Educación e Información en Salud en Barrios y Veredas del Municipio	Desarrollar 15 actividades de educación e información en salud mediante talleres lúdico-prácticos, en zonas urbanas y rurales del municipio priorizadas por alta incidencia de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) e Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), según datos reportados por SIVIGILA. Estas actividades buscarán promover el autocuidado, hábitos saludables y prácticas preventivas relacionadas con el lavado de manos, el consumo seguro de agua y la adecuada manipulación de alimentos. Población Objetiva: Una muestra poblacional aproximada de 30 personas por jornada, incluyendo: Madres gestantes y lactantes, Cuidadores de niños y niñas, Beneficiarios del programa Renta Ciudadana, Madres líderes comunitarias con su respectiva logística	Entregar quince (15) actas tipo descriptivo de cada jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería)	15	\$ 1.000.000,00	\$ 15.000.000,00



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
MINISTERIO DE SALUD

Municipio de Honda
Nit: 200100055-8

Realización Jornadas Informativas en Salud sobre prevención, manejo y control de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) Dirigidas a Líderes Comunitarios y Juntas de Acción Comunal del Municipio	<p>Desarrollar seis jornadas informativas con líderes comunitarios y representantes de Juntas de Acción Comunal (JAC) en diferentes sectores del municipio, con el fin de fortalecer sus capacidades como agentes multiplicadores en temas de salud, específicamente en la prevención, manejo y control de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), enfocándose en la protección de los grupos más vulnerables: niños menores de cinco años y adultos mayores. Cada reunión debe impactar alrededor de 40 personas.</p> <p>Objetivos Específicos: Socializar la importancia de la prevención de las IRA en la comunidad. Transmitir los tres mensajes clave para la comunidad: Cómo evitar que un niño o adulto mayor se enferme. Cómo cuidar a un niño o adulto mayor si está enfermo. Cuando es necesario consultar al médico. Promover prácticas saludables y de autocuidado al interior de los hogares y redes comunitarias, con su respectiva logística.</p>	Entregar seis (6) actas tipo descriptivo de cada jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería)	6	\$ 1.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Estrategia de divulgación y promoción de la salud a través de medios de comunicación comunitarios y digitales	Durante un período de seis meses, se desarrollará campañas de comunicación en salud que incluirá la producción y difusión de contenidos radiales, perifoneo, publicaciones en redes sociales, y participación en canales municipales de televisión o comunicación comunitaria. Esta estrategia acompañará las acciones del PIC para aumentar el alcance de	informe mensual de las pautas publicadas según el medio audio visual que utilicen,	Numero de visualizaciones de las publicaciones que se comparten por redes sociales	logística	6 meses	\$ 250.000,00	\$ 1.500.000,00



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HONDA

Municipio de Honda
Nº. 000.160 390 -8

	los mensajes en la población, reforzar los componentes del Plan y garantizar la visibilidad de las acciones institucionales, por meta del producto de la nota técnica						
Desarrollo de 16 Jornadas de Información en Salud sobre la Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) y enfermedades transmitidas por vectores dirigidas a estudiantes, docentes y Padres de Familia de Instituciones Educativas del Municipio de Honda	Sensibilizar estudiantes, padres, madres, cuidadores de estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas y privadas del municipio de Honda Antonio Herrán Zaldúa, Int. Edu Alfonso palacio rudas Int. Edu Alfonso López Pumarejo, Int. E. Luis Carlos galán Int. Edu Juan Manuel, Int. Edu general Santander, col. Técnico bilingüe sobre la importancia de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en niñas entre los 9 y 16 años y niños entre los 9 y 14 años y enfermedades por vectores (fiebre amarilla, COVID 19, sica, chikunguña, proporcionando información clara, científica y verificada para contrarrestar mitos, temores y creencias erróneas en torno a esta vacuna.	Entregar (16) actas tipo descriptivo de cada jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería)	16	\$ 1.000.000,00	\$ 16.000.000,00
Realización Jornadas de Sensibilización Comunitaria e Institucional sobre Enfermedades Transmitidas por Vectores	Desarrollar 20 jornadas de sensibilización en comunidades y entornos comunitarios y laborales (empresas e instituciones), con el fin de fortalecer los conocimientos y prácticas en torno a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores como dengue, fiebre amarilla, Zika y chikunguña, así como sobre el COVID-19, mediante acciones	Entregar diez (20) actas tipo descriptivo de cada jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería)	20	\$ 975.000,00	\$ 19.500.000,00



GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD

Municipio de Nono
M4-SP0100.000-0

	educativas, promocionales y preventivas que fomenten la corresponsabilidad en salud pública. Socializar la importancia de la vacunación contra fiebre amarilla como medida de protección individual y colectiva. 20 personas por sensibilización.						
	Promover prácticas efectivas para el control del vector <i>Aedes</i> Egipto, incluyendo la eliminación de criaderos. Educar sobre la identificación temprana de síntomas asociados a las enfermedades transmitidas por vectores. Incentivar la búsqueda oportuna de atención médica en casos de sospecha. Fortalecer el trabajo articulado con empresas e instituciones para la promoción de entornos laborales y comunitarios saludables.						
Realización de Talleres Informativos sobre la Prevención y Detección Oportuna de TBC, Lepra y Leishmaniasis en el Entorno Comunitario	realizar nueve (9) talleres formativos sobre fortalecer los conocimientos de la comunidad sobre la detección temprana, prevención y control de enfermedades como la Tuberculosis (TBC), Lepra y Leishmaniasis, mediante talleres informativos en micro territorios priorizados, promoviendo el autocuidado, la identificación de signos de alarma y el acceso oportuno a los servicios de salud.	Entregar nueve (9) actas tipo descriptivo de cada jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería)	9	\$ 1.000.000,00	\$ 8.000.000,00
EJE ESTRATEGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES							
Caracterización para la identificación de Factores de	Realizar un proceso de caracterización 500 viviendas efectivas o no efectivas poblacional en	informe que permita identificar el impacto de la actividad, lista de participación	Número de personas caracterizadas/ Número total de	auxiliares de enfermería	500	\$ 14.000,00	\$ 7.000.000,00



GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE NARIÑO

Municipio de Nariño
Código 820.000.000-2

Riesgo en Salud no transmisibles en Todos los Ciclos de Vida, en el Entorno Hogar y Comunitario	el entorno hogar y comunitario, dirigido a todas las etapas del curso de vida, mediante la aplicación del instrumento definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de identificar factores de riesgo en salud asociadas a condiciones no transmisibles, realizar el diagnóstico situacional y articular intervenciones con la E.S.E. del municipio. en barrios alto san juan de Dios, nuevo Versailles (frente al terminal), frente cancha nueva Ambalemita, la esmeralda.	comunitaria con enfoque diferencial, fotos de la actividad	personas caracterizadas canalizadas a la E.S.E.				
Jornada de Información y Educación en Salud para Personas con Discapacidad y Enfermedades Huérfanas y sus Cuidadores	realizar 4 jornadas para brindar orientación integral a personas con discapacidad, enfermedades huérfanas y sus cuidadores, enfocada en la prevención, detección temprana y atención de enfermedades crónicas no transmisibles como las cardiovasculares, metabólicas (diabetes, hipertensión) y oncológicas. Esta orientación incluye: Promoción de hábitos y estilos de vida saludables, como una alimentación equilibrada, la práctica de actividad física adaptada, el cuidado de la salud mental y la reducción del consumo nocivo de alcohol. Sensibilización sobre enfermedades prioritarias, tales como la diabetes, la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) y otras condiciones crónicas. Difusión y acompañamiento en el uso de la ruta de atención integral en salud, garantizando el acceso	Entregar cuatro (4) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería, educador físico, psicólogo)	4	\$ 1.000.000,00	\$ 4.000.000,00



Municipio de Honda
Código 800.000.000-0

Municipio de Honda
Nº 800.000.000-0

	<p>oportuno a servicios y tratamientos adecuados. Fomento del autocuidado del cuidador, brindando pautas para mantener su bienestar físico y emocional.</p> <p>Divulgación de los derechos en salud de las personas con discapacidad y aquellas que viven con enfermedades huérfanas, para fortalecer su empoderamiento y garantizar una atención digna e inclusiva. publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad</p>						
<p>Jornada de Sensibilización Comunitaria sobre Prevención de la Hipertensión Arterial y Enfermedades Crónicas No Transmisibles</p>	<p>Desarrollar tres (4) jornada de sensibilización en salud dirigidas a líderes comunitarios (presidentes de juntas de acción comunal), comunidades indígenas y personas víctimas del conflicto armado, con el propósito de promover la prevención de la hipertensión arterial y otras enfermedades crónicas no transmisibles, fomentar hábitos saludables, y facilitar la detección oportuna y canalización de casos hacia la red pública de servicios de salud. a través de estrategias didácticas y recreativas. publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad</p>	<p>Entregar tres (4) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.</p>	<p>Nº de personas que participaron en la actividad</p>	<p>Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería, educador físico)</p>	<p>4</p>	<p>\$ 800.000,00</p>	<p>\$ 3.200.000,00</p>
<p>Sensibilización sobre la Ley 1335 de 2009 y Prevención del Consumo de Tabaco en Espacios Públicos y Privados</p>	<p>Desarrollar una jornada de sensibilización y socialización dirigida a propietarios y copropietarios de establecimientos comerciales del municipio, con el fin de dar a conocer las disposiciones de la Ley 1335 de 2008.</p>	<p>Entregar un (1) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las</p>	<p>Nº de personas que participaron en la actividad</p>	<p>Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería, educador físico)</p>	<p>1</p>	<p>\$ 1.500.000,00</p>	<p>\$ 1.500.000,00</p>



GOBIERNO DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE HONDA

Municipio de Honda
Nº 005-100-053 A

	<p>desincentivar la venta y consumo de productos derivados del tabaco, especialmente en espacios cerrados, y promover ambientes 100% libres de humo de tabaco.</p> <p>Socializar los aspectos normativos más relevantes de la Ley 1335 de 2009. Concientizar sobre los riesgos para la salud asociados al consumo activo y pasivo de tabaco. Promover el cumplimiento de las disposiciones legales en establecimientos públicos y privados. Motivar a los propietarios a adoptar buenas prácticas de prevención y señalización de espacios libres de humo. publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad</p>	<p>mismas. Entregar en medio físico y magnético.</p>					
Implementación de la Estrategia "Boquitas Sanas" primera infancia	<p>Desarrollar cinco (5) actividades educativas dirigidas a niños y niñas de jardines infantiles públicos y centros de atención de operadores del ICBF, con el fin de fomentar prácticas adecuadas de higiene oral y prevenir enfermedades bucodentales desde la primera infancia, en el marco de la estrategia "Boquitas Sanas". Promover hábitos saludables de higiene bucodental en niños y niñas menores de 6 años. Capacitar a cuidadores y docentes sobre el rol de la alimentación, la higiene y la supervisión en el cuidado oral infantil. Incentivar la práctica del cepillado dental como rutina diaria. Reducir factores de riesgo</p>	<p>Entregar cinco (5) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.</p>	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (odontólogo educador físico)	5	\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000,00



SECRETARÍA DE SALUD
MUNICIPIO DE HONDA

Municipio de Honda
Nº. 800 100,000 - 0

	asociados a caries y otras patologías bucodentales en la infancia, publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad						
Jornadas Integrales de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades en Población Adulta Mayor y mujeres	<p>Desarrollar ocho (8) jornadas informativas e intervenciones educativas en salud dirigidas a población adulta mayor y mujeres del municipio, con el fin de fortalecer el autocuidado, prevenir enfermedades crónicas no transmisibles, oncológicas y bucodentales, e incentivar el uso oportuno de los servicios de salud en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).</p> <p>Educar a la población sobre la técnica adecuada para la realización del autoexamen de seno y la prevención del cáncer de mama. Promover el control de la presión arterial como medida preventiva frente a enfermedades cardiovasculares. Socializar la ruta de atención integral de violencias dirigida a la población adulta mayor. Orientar sobre prácticas adecuadas de higiene oral y prevención de enfermedades bucodentales. Canalizar a la E.S.E. a los usuarios con alteraciones en su estado de salud identificadas durante las jornadas, publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad</p>	Entregar (8) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería, educador físico, odontólogo, psicólogo)	8	\$ 1.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Actívale con Alegría: Jornadas Integrales de	Se llevarán a cabo Ocho (8) jornadas presenciales y periódicas en diferentes sectores del municipio,	entrega (8) Acta descriptiva del impacto en la comunidad, Registro	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (educador físico)	8	\$ 775.000,00	\$ 6.200.000,00



Municipio de Maricao
Calle HEB. JGG. 006-8

Municipio de Maricao
Calle HEB. JGG. 006-8

Movimiento y Bienestar para el Adulto Mayor	especialmente en barrios y centros de encuentro comunitarios, dirigidas a personas mayores de 60 años. Las actividades estarán guiadas por profesionales del área de la salud y recreación, con enfoque en el movimiento consciente, la diversión activa y el fortalecimiento del vínculo social. publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad	fotográfico full color, registro de asistencia donde se evidencie claramente la actividad, compartir la invitación por la app (construyendo salud) de la alcaldía. Entregar en medio físico y magnético el documento, (oficios, invitación compartida en redes sociales).					
Cuerpos en Movimiento, Corazones Conectados" - Jornadas inclusivas para Personas con Discapacidad y sus Cuidadores	Realizar 3 jornadas que promuevan el bienestar físico, emocional y social de personas con discapacidad (física, sensorial, cognitiva o múltiple) del municipio, a través de jornadas inclusivas de movimiento, recreación y expresión, que brinden espacios seguros, accesibles y respetuosos de las capacidades individuales de los participantes y sus cuidadores. publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad	Entregar (3) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (educador físico)	3	\$ 800.000,00	\$ 2.400.000,00
"Muévete por tu Bienestar" - Jornadas Comunitarias de Movimiento, Recreación y Convivencia	realizar 6 jornadas de bienestar físico, emocional y social de la comunidad participativas e inclusivas que promuevan la actividad física, el juego, la recreación y el fortalecimiento de la convivencia y el sentido de pertenencia. publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad	Entregar (6) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (educador físico)	6	\$ 800.000,00	\$ 4.800.000,00
Estrategia de divulgación y promoción de la salud a través de medios de comunicación	Durante un periodo de seis meses, se desarrollará campañas de comunicación en salud que incluirá la producción y difusión de contenidos radiales,	informe mensual de las pautas publicadas según el medio audio visual que utilicen,	Numero de visualizaciones de las publicaciones que se comparten por redes sociales	logística	6 meses	\$ 250.000,00	\$ 1.500.000,00



Municipio de Honda
Código: 800.100.000-0

Municipio de Honda
Nit. 800.100.000-0

comunitarios y digitales	perifoneo, publicaciones en redes sociales, y participación en canales municipales de televisión o comunicación comunitaria. Esta estrategia acompañará las acciones del PIC para aumentar el alcance de los mensajes en la población, reforzar los componentes del Plan y garantizar la visibilidad de las acciones institucionales, por meta del producto de la nota técnica						
Inauguración del Consultorio Rosa – Espacio de Atención Integral para la Mujer	Se llevará a cabo una jornada de inauguración para presentar a la comunidad hospitalaria y a la ciudadanía en general el propósito, servicios y alcances del Consultorio Rosa. Este espacio tiene como fin garantizar atención con enfoque diferencial, especialmente en salud sexual y reproductiva, prevención de violencias basadas en género, orientación psicológica, promoción del autocuidado y acompañamiento institucional, publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad	Entregar un (1) actas tipo descriptiva de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería, educador físico)	1	\$ 5.051.252,53	\$ 5.051.252,53
EJE ESTRATEGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD PAI PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION							
Caracterización para la Identificación de Factores de Riesgo en Salud Relacionados con Emergencias y Desastres	Realizar la caracterización 500 viviendas efectivas o no efectivas de la población del municipio con el propósito de identificar factores de riesgo en salud asociados a esquema de vacunación en fiebre amarilla, mediante la aplicación del instrumento oficial definido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta actividad	Informe que permita identificar el impacto de la actividad, lista de participación comunitaria con enfoque diferencial, fotos de la actividad	Número de personas caracterizadas/ Número total de personas caracterizadas canalizadas a la E.S.E.	auxiliares de enfermería	500	\$ 16.000,00	\$ 8.000.000,00



GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD

Municipio de Honda
COT 000.100.000-0

	<p>permitirá analizar las condiciones existentes y articular las intervenciones necesarias con la E.S.E. correspondiente, fortaleciendo la preparación y respuesta del sistema de salud ante eventos adversos. Para la realización de esta actividad se debe tener en cuenta los barrios que no han sido caracterizados por los Equipos Básicos en Salud del Hospital en barrios alto san Juan de Dios, nuevo Versailles (frente al terminal), frente cancha nueva Ambalemita, la esmeralda.</p>						
<p>Ejercicio de Cartografía Participativa y Técnica para el Seguimiento de la Vacunación contra la Fiebre Amarilla</p>	<p>Elaborar un mapa detallado del municipio, segmentado por sectores y barrios específicos, que refleje de manera visual y precisa el estado de las viviendas visitadas y el registro de personas ya vacunadas.</p> <p>barrios: Alto San Juan de Dios, Nueva Versailles (frente al terminal), Cancha de Nueva Ambalemita La Esmeralda</p>	<p>cartografía que permita identificar el impacto de la actividad, lista de participación comunitaria con enfoque diferencial, fotos de la actividad</p>	<p>número de viviendas inspeccionadas para cartografía</p>	<p>Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería,)</p>	<p>500</p>	<p>\$ 10.000,00</p>	<p>\$ 5.000.000,00</p>
<p>Apoyo Logístico en Jornadas de Vacunación Municipal - Esquema PAI y Enfermedades Transmitidas por Vectores</p>	<p>Se brindará apoyo logístico integral en el desarrollo de 8 jornadas de vacunación en el municipio dos mensuales, orientadas a fortalecer la cobertura del Esquema Regular del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) y a prevenir enfermedades transmitidas por vectores como fiebre amarilla, dengue, Zika y Chikunguña.</p>	<p>Entregar (8) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.</p>	<p>Nº de personas que participaron en la actividad</p>	<p>Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería, educador físico)</p>	<p>8</p>	<p>\$ 783.750,00</p>	<p>\$ 6.270.000,00</p>
<p>Estrategia de divulgación y promoción de</p>	<p>Durante un periodo de seis meses, se desarrollará campañas</p>	<p>informe mensual de las pautas publicadas</p>	<p>Numero de visualizaciones de las</p>	<p>logística</p>	<p>6 meses</p>	<p>\$ 250.000,00</p>	<p>\$ 1.500.000,00</p>



la salud a través de medios de comunicación comunitarios y digitales	de comunicación en salud que incluirá la producción y difusión de contenidos radiales, perifoneo, publicaciones en redes sociales, y participación en canales municipales de televisión o comunicación comunitaria. Esta estrategia acompañará las acciones del PIC para aumentar el alcance de los mensajes en la población, reforzar los componentes del Plan y garantizar la visibilidad de las acciones institucionales, por meta del producto de la nota técnica	según el medio audio visual que utilicen,	publicaciones que se comparten por redes sociales				
Implementación de Jornadas de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la Promoción de la Vacunación	Se desarrollarán cinco (5) jornadas de Información, Educación y Comunicación (IEC) en las zonas urbanas y rurales del municipio, con el objetivo de promover la vacunación y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del esquema regular de vacunación para la prevención, control y erradicación de enfermedades transmisibles. publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad	Entregar cinco (5) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe de enfermería, auxiliares de enfermería, educador físico)	5	\$ 869,770.64	\$ 4,348.853,20
EJE ESTRATÉGICO DETERMINANTE SOCIAL SAN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL							
Caracterización y Educación Nutricional para Familias en Modalidad Familiar	Se desarrollará una jornada de caracterización 500 viviendas efectivas o no efectivas dirigida a la población registrada en la modalidad familiar, con el fin de identificar necesidades y factores de riesgo relacionados con la alimentación y el estado nutricional de los menores. Esta intervención estará acompañada de	Informe que permita identificar el impacto de la actividad, lista de participación comunitaria con enfoque diferencial, fotos de la actividad. Entregar en medio físico y magnético	Número de personas caracterizadas/ Número total de personas caracterizadas canalizadas a la E.S.E.	auxiliares de enfermería	500	\$ 24,258.32	\$ 12,129,164,32



Municipio de Honda
Calle 100 No. 100

Municipio de Honda
Calle 100 No. 100

	estrategias pedagógicas, didácticas e informativas centradas en la promoción de una alimentación saludable, orientadas a padres, madres, cuidadores y personal educativo.						
Sesión Educativa para la implementación de la Estrategia "Plato Saludable"	<p>Se llevará a cabo 20 sesiones educativa dirigida a padres de familia y cuidadores de niñas y niños reportados ICBF y clasificados en el SISVAN como población en riesgo de desnutrición, sobrepeso, obesidad o riesgo de sobrepeso, residentes en el municipio de Honda.</p> <p>El propósito de esta actividad es implementar la estrategia "Plato Saludable" mediante contenidos orientados a mejorar los hábitos alimentarios y fomentar prácticas adecuadas en el hogar, con un enfoque preventivo y de promoción de la salud.</p>	Entregar (20) actas tipo descriptiva de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe enfermera y auxiliares de enfermería)	20	\$ 850.000,00	\$ 17.000.000,00
Estrategia de divulgación y promoción de la salud a través de medios de comunicación comunitarios y digitales	Durante un periodo de seis meses, se desarrollará campañas de comunicación en salud que incluirá la producción y difusión de contenidos radiales, perifoneo, publicaciones en redes sociales, y participación en canales municipales de televisión o comunicación comunitaria. Esta estrategia acompañará las acciones del PIC para aumentar el alcance de los mensajes en la población, reforzar los componentes del Plan y garantizar la visibilidad de las acciones institucionales, por meta del producto de la nota técnica	informe mensual de las pautas publicadas según el medio audio visual que utilicen,	Numero de visualizaciones de las publicaciones que se comparten por redes sociales	logística	6 meses	\$ 250.000,00	\$ 1.500.000,00



GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE HONDA

Municipio de Honda
Nº 400.100 000-0

Brindar acompañamiento al Hospital San Juan de Dios y vida integral en el desarrollo de 8 cursos del programa de Preparación para la Maternidad,	desarrollo de 10 cursos del programa de Preparación para la Maternidad, 5 con el HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y 5 con VIDA INTEGRAL IPS mediante el uso de material didáctico y recursos educativos enfocados en la promoción de la lactancia materna, resaltando sus beneficios para la madre, el bebé y la sociedad en general. Además, apoyar la logística y ejecución de las jornadas extramurales asociadas a este programa, garantizando una adecuada organización, convocatoria y desarrollo de las actividades en los distintos espacios comunitarios. publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad	Entregar (10) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe enfermera y auxiliares de enfermería)	10	\$ 1.150.000,00	\$ 11.500.000,00
EJE ESTRATEGICO DETERMINANTE SOCIAL							
SALUD MENTAL							
Caracterización para la Identificación de Factores de Riesgo en Convivencia Social y Salud Mental	Se llevará a cabo un proceso de caracterización integral en salud, a 500 viviendas efectivas o no efectivas dirigido a personas de todas las etapas del curso de vida, en los entornos hogar y comunitario, con el propósito de identificar factores de riesgo relacionados con la convivencia social y la salud mental. La actividad se desarrollará mediante la aplicación del instrumento técnico definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual permitirá recolectar información clave para establecer un diagnóstico local y realizar el análisis	Informe que permita identificar el impacto de la actividad, lista de participación comunitaria con enfoque diferencial, fotos de la actividad. Entregar en medio físico y magnético	Número de personas caracterizadas/ Número total de personas caracterizadas canalizadas a la E.S.E.	auxiliares de enfermería	500	\$ 24.778,34	\$ 12.389.173,89



Municipio de Honda
Código 090.000.000

Municipio de Honda
Código 090.000.000

	correspondiente sobre el estado emocional, comportamientos de riesgo, condiciones psicosociales y vínculos familiares o comunitarios.						
Conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio	"Hablemos de la Vida" En el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, a celebrarse el 10 de septiembre, se desarrollará una jornada psicoemocional denominada "Hablemos de la Vida", dirigida a la comunidad, con el objetivo de sensibilizar, fortalecer el bienestar emocional y promover el diálogo abierto sobre la salud mental y la prevención del suicidio, con su respectiva logística publicitaria requerida para la convocatoria y realización de la actividad	Acta descriptiva del impacto en la comunidad, Registro fotográfico full color, registro de asistencia donde se evidencie claramente la actividad, compartir la invitación por la app (construyendo salud) de la alcaldía. Entregar en medio físico y magnético el documento, (oficios, invitación compartida en redes sociales).	Número de personas que participaron de la actividad	Equipo Básico en Salud (psicóloga)	1	\$ 7.250.000,00	\$ 7.250.000,00
conmemorar 10 de octubre día mundial de la salud mental	Conmemorar el día de salud mental (10 de octubre) a través de una Feria, la cual se realizará en el parque principal alto del rosario vinculando todas las entidades (EAPB) y organizaciones presentes en el municipio las cuales deben participar de estos espacios entregando a la población la oferta institucional que se tiene a través de cada organización u entidad impartiendo información general con respecto al tema de la salud mental, su definición, que enfermedades mentales existen, su importancia en la vida de las personas, síntomas, factores que la afectan, y pautas para promover el cuidado de la salud mental mediante actividades creativas con su respectiva logística	Acta descriptiva del impacto en la comunidad, Registro fotográfico full color, registro de asistencia donde se evidencie claramente la actividad, compartir la invitación por la app (construyendo salud) de la alcaldía. Entregar en medio físico y magnético el documento, (oficios, invitación compartida en redes sociales).	Número de personas que participaron de la actividad	Equipo Básico en Salud (psicóloga)	1	\$ 7.250.000,00	\$ 7.250.000,00



GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SANTA RITA

Municipio de Santa Rita
Nº. 800.100.088- 0

	publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad						
Estrategia de divulgación y promoción de la salud a través de medios de comunicación comunitarios y digitales	Durante un periodo de seis meses, se desarrollará campañas de comunicación en salud que incluirá la producción y difusión de contenidos radiales, perifoneo, publicaciones en redes sociales, y participación en canales municipales de televisión o comunicación comunitaria. Esta estrategia acompañará las acciones del PIC para aumentar el alcance de los mensajes en la población, reforzar los componentes del Plan y garantizar la visibilidad de las acciones institucionales. por meta del producto de la nota técnica	informe mensual de las pautas publicadas según el medio audio visual que utilicen,	Numero de visualizaciones de las publicaciones que se comparten por redes sociales	logística	6 meses	\$ 250.000,00	\$ 1.500.000,00
continua de la LINEA AMIGA, un servicio de atención telefónica disponible las 24 horas del día, orientado al apoyo emocional y a la orientación en salud mental de la comunidad.	<p>prestar servicio telefónico prestación de intervención psicológica inmediata, canalización oportuna a los servicios de salud pertinentes, aplicación de tamizajes en los casos que lo requieran y la realización de al menos dos seguimientos por cada caso ingresado.</p> <p>Como parte de la estrategia de fortalecimiento y visibilización de la Línea Amiga, se promoverá activamente su uso en las instituciones educativas y otros espacios comunitarios del municipio, brindando además información sobre las rutas de atención integral disponibles para la población.</p> <p>Componente</p>	diligenciamiento de la matriz y seguimiento a las llamadas por 7 meses	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (psicóloga)	7	\$ 800.000,00	\$ 5.600.000,00



Ministerio de Salud
República de Honduras

Ministerio de la Familia
Nº: 800.000.052-3

	administrativo y logístico: Se deberá diligenciar y mantener actualizada la matriz establecida por el Departamento, en la que se registre de forma detallada la relación de casos atendidos y gestionados efectivamente a través de la línea, publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad						
Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)	realizar una jornada mensual con los grupos de (RBC), donde se diseñarán espacios sanos y se modularán las estrategias según el grupo RBC CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES RBC CON VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RBC CON VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR RBC PSIQUIATRICOS RBC CON EPILEPSIA RBC IDEACION SUICIDA publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad	Entregar un (25) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (psicóloga)	25	\$ 808.000,00	\$ 20.200.000,00
cuidado emocional	Realizar 8 jornadas de cuidado emocional dirigidas a adulto mayor, con el propósito de promover el bienestar psicológico, fortalecer habilidades para la vida y brindar herramientas prácticas para el manejo de las emociones. Las jornadas estarán orientadas a los siguientes grupos: Personas adultas mayores Cada jornada se adaptará a las características y necesidades del público objetivo, propiciando espacios vivenciales, participativos y reflexivos	Entregar (8) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (psicóloga)	8	\$ 825.000,00	\$ 6.600.000,00



Ministerio de Educación
Proyecto Educativo

Municipio de Honda
C.R. 800.125.055 2

	que favorezcan la salud mental individual y colectiva. cada grupo deberá impactar 30 personas, con su respectiva logística, publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad						
sensibilizar a los adolescentes sobre la importancia del cuidado de la salud mental	<p>Desarrollar un taller en articulación con la comunidad educativa del municipio, llevados a cabo en ocho instituciones educativas, Int. Edu Antonio Herrán Zaldúa, Int. Edu Alfonso Palacio Ruelas, Int. Edu Alfonso López Pumarejo, Int. E. Luis Carlos Galán, Int. Edu Juan Manuel, Int. Edu General Santander col. Técnica bilingüe, Col. Comfenalco con el objetivo de sensibilizar a los adolescentes sobre la importancia del cuidado de la salud mental, el uso adecuado del tiempo libre y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Estos encuentros estarán orientados a fomentar la práctica del deporte, el arte y diversas expresiones culturales como estrategias para fortalecer hábitos de vida saludables en la comunidad estudiantil, promoviendo espacios de participación activa, reflexión y bienestar integral, con su respectiva logística</p>	<p>Entregar ocho (8) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.</p>	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (psicóloga, educador físico)	8	\$ 1.053.125,00	\$ 8.425.000,00
Aplicar tamizajes para la detección temprana de posibles trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a	<p>aplicar 100 tamizaje de acuerdo a la necesidad y su requerimiento de acuerdo a:</p> <p>Prueba RQC para la identificación de alteraciones emocionales y conductuales en niños y niñas.</p>	entregar de los tamizajes aplicados de acuerdo a los hallazgos y según la necesidad	Nº de personas que se les aplique el tamizaje	Equipo Básico en Salud (psicóloga)	100	\$ 45.000,00	\$ 4.500.000,00



Ministerio de Salud
y Asistencia Social

República de Honduras
MRE 400.100.000 - 0

niños, niñas, adolescentes y adultos reportados por la psicóloga del área de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de la Alcaldía Municipal de Honda	<p>Cuestionario SRQ (Selfi Reportan Questionnaire) para la detección de síntomas asociados a trastornos mentales en población adulta.</p> <p>Prueba ASSIST para evaluar el riesgo en el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.</p> <p>Estas acciones permitirán orientar oportunamente a los usuarios hacia rutas de atención en salud mental y servicios especializados, promoviendo la intervención temprana y el seguimiento adecuado de los casos identificados.</p>							
EJE ESTRATEGICO CAMBIO CLIMATICO SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES								
Realizar jornadas de capacitación dirigidas a instituciones educativas para la creación o actualización de sus Planes de Gestión del Riesgo, incluyendo la elaboración de rutas de atención ante emergencias y situaciones críticas	<p>Realizar ocho (8) jornadas de capacitación dirigidas a instituciones educativas int. ecu. Antonio Herrán Zaldúa, int. Edu Alfonso palacio rudas, int. Edu Alfonso López Pumarejo, int. E. Luis Carlos galán, int. Edu Juan Manuel, int. Edu general Santander col. Técnico bilingüe, col. Comfenalco para la creación o actualización de sus Planes de Gestión del Riesgo, incluyendo la elaboración de rutas de atención ante emergencias y situaciones críticas. Además, se brindará formación sobre los elementos básicos que debe contener un botiquín de primeros auxilios, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta inmediata ante eventos que puedan comprometer la salud e integridad de la comunidad educativa. sensibilizar a la</p>	<p>entregar ocho (8) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.</p>	<p>Número de personas caracterizadas/ Número total de personas caracterizadas canalizadas a la E.S.E.</p>	<p>Equipo Básico en Salud (técnico en seguridad y salud en el trabajo)</p>	8	\$ 1.437.500,00	\$ 11.500.000,00	



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONDO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Municipio de Mondo
MÉ. 890,100 000 0

	comunidad estudiantil sobre los principales riesgos ambientales, así como orientar sobre las rutas de evacuación y los protocolos establecidos a nivel municipal en caso de emergencias o desastres naturales, con su respectiva logística, publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad						
Sensibilizar y capacitar a estudiantes de los grados 9.º, 10.º y 11.º sobre la gestión del riesgo, la respuesta ante emergencias y las rutas de evacuación municipales, fortaleciendo su preparación ante posibles eventos ambientales.	Desarrollar 8 jornadas de información en salud en las instituciones educativas de básica secundaria del municipio de la zona urbana, en los grados 9, 10 y 11, con el fin de proporcionar información sobre emergencias y desastres y las rutas de evacuación municipales en caso de un acontecimiento ambiental, proporcionar la logística necesaria para la actividad, publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad	entregar ocho (8) actas tipo descriptiva de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Ni de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (técnico en seguridad y salud en el trabajo)	8	\$ 1.000.000,00	\$ 8.000.000,00
identificar los principales riesgos ambientales en micro territorios seleccionados y actualizar el plan de emergencia correspondiente, se propone la siguiente estrategia integral, basada en buenas prácticas y directrices nacionales	realizar 11 actividades para promover la conciencia ambiental y fortalecer las capacidades comunitarias para la prevención y mitigación de riesgos ambientales en los barrios ubicados en la ronda hídrica del río Guallá o Magdalena, mediante procesos de educación ambiental participativa y la actualización de planes de emergencia para identificar amenazas ambientales como inundaciones, deslizamientos y contaminación hídrica, publicidad requerida para la convocatoria y	entregar (11) actas tipo descriptivo de cada publicación desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Plan de identificación de riesgos, plan de emergencia	Equipo Básico en Salud (técnico en seguridad y salud en el trabajo)	11	\$ 829.035,85	\$ 9.119.394,39



Municipio de Honda
Código 890.000.058-8

Municipio de Honda
Código 890.000.058-8

	realización de la actividad						
Estrategia de divulgación y promoción de la salud a través de medios de comunicación comunitarios y digitales	Durante un periodo de seis meses, se desarrollará campañas de comunicación en salud que incluirá la producción y difusión de contenidos radiales, perifoneo, publicaciones en redes sociales, y participación en canales municipales de televisión o comunicación comunitaria. Esta estrategia acompañará las acciones del PIC para aumentar el alcance de los mensajes en la población, reforzar los componentes del Plan y garantizar la visibilidad de las acciones institucionales, por meta del producto de la nota técnica	Informe mensual de las pautas publicadas según el medio audio visual que utilicen,	Numero de visualizaciones de las publicaciones que se comparten por redes sociales	logística	6 meses	\$ 250.000,00	\$ 1.500.000,00
EJE ESTRATEGICO CAMBIO CLIMATICO AMBIENTAL							
Caracterización para la identificación de Factores de Riesgo en Salud en el Entorno Hogar	Caracterización para la identificación de factores de riesgo en salud, 500 viviendas efectivas o no efectivas dirigido a todas las etapas del curso de vida, en el entorno hogar a través de la aplicación del instrumento definido por el Ministerio de salud y protección social, con el fin de identificar riesgos en salud ambiental de la población, realizar el diagnóstico y análisis correspondiente, posteriormente articular las intervenciones a desarrollar con la E.S.E. garantizar la logística necesaria para el desarrollo de la actividad.	Informe que permita identificar el impacto de la actividad, lista de participación comunitaria con enfoque diferencial, fotos de la actividad. Entregar en medio físico y magnético	Número de personas caracterizadas/ Número total de personas caracterizadas canalizadas a la E.S.E.	auxiliares de enfermería	500	\$ 24.000,00	\$ 12.000.000,00
Realiza campañas de recolección de inservibles en sectores prioritizados del municipio, con el objetivo de	Realizar 4 campañas de recolección de inservibles en sectores prioritizados del municipio, con el objetivo de eliminar posibles criaderos del mosquito transmisor del dengue y promover en la	entregar (4) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe enfermera y auxiliares de enfermería)	4	\$ 5.000.000,00	\$ 20.000.000,00



GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE HONDA

Municipio de Honda
Nº, 890.300.058-2

eliminar posibles criaderos del mosquito transmisor del dengue y promover en la comunidad prácticas responsables en el manejo de residuos sólidos.	<p>comunidad prácticas responsables en el manejo de residuos sólidos.</p> <p>Los sectores a intervenir son:</p> <p>Sector 1: Zona ribereña al río Magdalena, incluyendo casas, casetas y la orilla del río (Bodega Sur, La Magdalena, La Pacho Mario).</p> <p>Sector 2: Barrios Pachigua, Chorro y Avenida de los Estudiantes.</p> <p>Sector 3: Barrio Bogotá.</p> <p>Sector 4: Barrio Santa Lucía.</p> <p>Estas campañas contarán con el apoyo logístico necesario, incluyendo guantes, tapabocas, bolsas de recolección y la coordinación con la empresa encargada de recoger los inservibles.</p> <p>Además, se implementarán estrategias educativas como la distribución de folletos, perifoneo y proyección de videoclips, para sensibilizar a la población sobre la importancia del control de vectores y la adecuada disposición de residuos en sus entornos. publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad</p>	convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.					
Realizar una jornada comunitaria de "Lavabón"	Realizar cuatro jornadas comunitarias de "Lavabón" en sectores priorizados del municipio, como estrategia de prevención de enfermedades	entregar (4) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe enfermera y auxiliares de enfermería)	4	\$ 5.000.000,00	\$ 20.000,00



Municipio de Honda
Código Postal 300000

Municipio de Honda
Tel: 300.000.555

	transmitidas por vectores, especialmente el dengue, zika y chikunguña. La actividad estará dirigida a la limpieza, lavado y desinfección de tanques, albercas y recipientes de almacenamiento de agua en viviendas, con el objetivo de eliminar criaderos del mosquito Aedes aegypti. publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad	entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.					
Estrategia de divulgación y promoción de la salud a través de medios de comunicación comunitarios y digitales	Durante un periodo de seis meses, se desarrollará campañas de comunicación en salud que incluirá la producción y difusión de contenidos radiales, perifoneo, publicaciones en redes sociales, y participación en canales municipales de televisión o comunicación comunitaria. Esta estrategia acompañará las acciones del PIC para aumentar el alcance de los mensajes en la población, reforzar los componentes del Plan y garantizar la visibilidad de las acciones institucionales, por meta del producto de la nota técnica	informe mensual de los pautas publicadas según el medio audio visual que utilicen,	Numero de visualizaciones de las publicaciones que se comparten por redes sociales	logística	6 meses	\$ 250.000,00	\$ 1.500.000,00
Desarrollar una jornada informativa en salud enfocada en la tenencia responsable de mascotas, la correcta recolección de excretas, la atención inicial ante agresiones por animales potencialmente transmisores	Desarrollar 8 jornada informativa en salud enfocada en la tenencia responsable de mascotas, la correcta recolección de excretas, la atención inicial ante agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y la importancia de la adherencia al tratamiento postexposición. La actividad contará con el apoyo logístico necesario para su	entregar (8) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe enfermera y audiólogos de enfermería)	8	\$ 8.125.000,00	\$ 6.500.000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE MANABÍ

Municipio de Manabí
RUE 000.000.000,00

de rabia y la importancia de la adherencia al tratamiento postexposición.	adecuada ejecución, incluyendo material educativo y elementos de bioseguridad. Adicionalmente, se apoyará: La ejecución de jornadas de vacunación para perros y gatos, en coordinación con la UMATA y la Policía Ambiental, con el fin de minimizar la incidencia de enfermedades zoonóticas y contribuir a su erradicación, especialmente aquellas de alto riesgo por su carácter altamente contagioso, publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad						
EJE ESTRATEGICO POBLACIONAL GESTION DIFERENCIAL Y POBLACIONES VULNERABLES							
Conmemorar el día internacional de las personas en condición de discapacidad	Conmemorar el día internacional de las personas en condición de discapacidad 03 de diciembre a través de una jornada de atención en salud en el Parque Principal Mutis con la participación del ESE Hospital San José, y las EABS con el propósito de promover los derechos y deberes de las personas en condición de discapacidad con relación al SGSSS, sexualidad, reproducción, acceso a los servicios, entre otros. Al mismo se tiempo se busca identificar población que no tenga acceso a los servicios del hospital o presenten alteraciones en el estado de salud. El propósito es realizar encuentros donde se promueven juegos, música y pintura, publicidad requerida para la convocatoria y	entregar (1) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe enfermera y auxiliares de enfermería, psicólogo, educador físico)	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00



GOBIERNO DE
CUNDINAMARCA

Municipio de Honda
Ate. 902.100.086 -6

	realización de la actividad						
conmemorar el día del Colombiano de Oro	conmemorar el día del Colombiano de Oro 24 de noviembre según la ley 1378 de 2015 (24 noviembre) con el objetivo de promover el envejecimiento activo a través de actividades lúdicas, recreativas y culturales. El evento principal sería el Reinado del Adulto Mayor mixto por habilidades y su objetivo sería el de concientizar a la población a la igualdad y oportunidades de trato a los adultos mayores. publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad	entregar (1) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe enfermera y auxiliares de enfermería, psicólogo, educador físico)	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
Dar a conocer resolución- 1904-de-2017	Mediante estrategias audiovisuales dar a conocer la Resolución 1904 de 2017 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en especial a los cuidadores de personas con discapacidad, con el propósito de que conozcan a cerca de técnicas de movilización y transferencia del paciente, higiene postura y confort.	entregar (1) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe enfermera y auxiliares de enfermería)	1	\$ 2.034.081,76	\$ 2.034.081,76
Conmemorar el Día Internacional del Voluntariado	Conmemorar el Día Internacional del Voluntariado 05 de diciembre, resaltando la importancia del trabajo solidario y humanitario, a través de una jornada de apoyo integral dirigida a la población habitante de calle, con el propósito de dignificar sus vidas, visibilizar sus derechos y fortalecer los lazos comunitarios mediante acciones logísticas, entrega de ayudas básicas y espacios de escucha y reconocimiento.	entregar (1) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe enfermera y auxiliares de enfermería, psicólogo, educador físico)	1	\$ 4.250.000,00	\$ 4.250.000,00



Ministerio de Salud
y Seguridad Social

Municipio de Honda
MIS 950.100.000-3

	publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad						
Estrategia de divulgación y promoción de la salud a través de medios de comunicación comunitarios y digitales	Durante un periodo de seis meses, se desarrollará campañas de comunicación en salud que incluirá la producción y difusión de contenidos radiales, perifoneo, publicaciones en redes sociales, y participación en canales municipales de televisión o comunicación comunitaria. Esta estrategia acompañará las acciones del PIC para aumentar el alcance de los mensajes en la población, reforzar los componentes del Plan y garantizar la visibilidad de las acciones institucionales, por meta del producto de la nota técnica	Informe mensual de las pautas publicadas según el medio audio visual que utilicen,	Numero de visualizaciones de las publicaciones que se comparten por redes sociales	logística	6 meses	\$ 250.000,00	\$ 1.500.000,00
"Día de Blanco"	el "Día de Blanco", 10 de octubre mediante una actividad de apoyo que promueva el bienestar emocional, la sensibilización comunitaria y la reducción del estigma frente a los trastornos mentales, a través de espacios de escucha activa, orientación psicosocial, actividades recreativas y pedagógicas, con un enfoque incluyente y humano hacia todas las personas, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, publicidad requerida para la convocatoria y realización de la actividad	entregar (1) actas tipo descriptivo de la jornada desarrollada, evidenciando las estrategias implementadas, los mensajes publicitarios entregados, la convocatoria y finalmente el impacto generado durante las mismas. Entregar en medio físico y magnético.	Nº de personas que participaron en la actividad	Equipo Básico en Salud (jefe enfermera y auxiliares de enfermería, psicólogo, educador físico)	1	\$ 4.250.000,00	\$ 4.250.000,00



Municipio de Honda
Código 100.038

Municipio de Honda
Código 100.038

EJES	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	
APS	DIMENSION: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	\$ 36.796.916,54
	DIMENSION: AMBITO LABORAL	\$ 24.545.967,08
	DIMENSION: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES	\$ 77.471.831,46
	DIMENSION: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	\$ 48.651.252,53
	DIMENSION: PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN	\$ 25.118.853,20
DETERMINANTE SOCIAL	DIMENSION: SEGURIDAD ALIMENTARIA	\$ 42.129.164,32
	DIMENSION: SALUD MENTAL	\$ 73.814.173,89
CAMBIO CLIMATICO	DIMENSION: EMERGENCIAS Y DESASTRES	\$ 30.119.394,39
	DIMENSION: SALUD AMBIENTAL	\$ 60.000.000,00
POBLACIONAL	DIMENSION: GESTIÓN DIFERENCIAL Y POBLACIONES VULNERABLES	\$ 22.034.081,76
PRESUPUESTO TOTAL		\$ 440.681.635,17

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

El Municipio se obliga a:

1. Suministrar al Contratista toda la información que éste requiera para la ejecución del contrato
2. Cancelar el valor del presente contrato en la forma establecida, previa la verificación de los requisitos a que están sujetos los pagos
3. Ejercer la supervisión del contrato

Plazo de ejecución:

El plazo del presente contrato es de DOSCIENTOS DIEZ (210) días calendario, que serán contados a partir desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. El contrato requiere el registro presupuestal.

Lugar de ejecución:

La prestación de servicio se realizará en Municipio de Honda – Tolima. El domicilio contractual será el Municipio.



Perfeccionamiento del contrato:	El perfeccionamiento del contrato se da con la aprobación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- por parte de los interesados y una vez se expida el correspondiente Certificado de Registro Presupuestal.
Liquidación:	La liquidación se efectuara dentro de un término de seis (06) meses contados a partir de la fecha de terminación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007
Supervisión:	<p>La coordinación, supervisión y vigilancia del contrato que surja estará a cargo de CAROLINA VELASQUEZ MORA, Secretaria de Salud y Proyectos Sociales y/o quien haga sus veces y/o quien designe el Ordenador del Gasto.</p> <p>El Supervisor debe ejercer un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico) sobre el contrato, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.</p> <p>El Contratista debe acatar las indicaciones que le imparta el Supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al Supervisor, con copia al Ordenador del gasto, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidario con el Supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Alcaldía Municipal de Honda - Tolima.</p> <p>Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden del Supervisor éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, el Supervisor comunicará dicha situación al Ordenador del gasto para que tome las medidas que considere necesarias.</p> <p>El Supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse y que lleguen a afectar el desarrollo normal de las actividades programadas.</p>
3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS (Numeral 3° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)	
Ley 1150 de 2007. "Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:	



4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

c) Modificado por el art. 92, Ley 1474 de 2011, Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o de selección abreviada de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del presente artículos.

Modificado por el art. 95, Ley 1474 de 2011. En aquellos eventos en que el régimen de la ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a los principios de la función administrativa a que se refiere el artículo 209 de la Constitución Política, al deber de selección objetiva y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 80 de 1993 salvo que se trate de Instituciones de Educación Superior Públicas, caso en el cual la celebración y ejecución podrán realizarse de acuerdo con las normas específicas de contratación de tales entidades, en concordancia con el respeto por la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política.

En aquellos casos en que la entidad estatal ejecutora deba subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrá ni ella ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal.

Estarán exceptuados de la figura del contrato interadministrativo, los contratos de seguro de las entidades estatales.

Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del presente decreto.

Cuando la totalidad del presupuesto de una entidad estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las entidades estatales.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO (Numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Valor del contrato:

El valor estimado del contrato es de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 440.681.635,17) M/CTE., incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o



GOBIERNO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE BOGOTÁ

Municipio de Bogotá
Nº 300.100.054-2

	indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2025.			
	Respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000450 DEL 12 DE MAYO DE 2025.			
Imputación presupuestal:	NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACION
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta6/ Actividad 1/ servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva SGP-SALUD PUBLICA	\$32.892.779,00	\$32.892.779,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta7/ Actividad 1/ servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales SGP-SALUD PUBLICA	\$18.425.000,00	\$18.425.000,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta8/ Actividad 1/ servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes SGP-SALUD PUBLICA	\$12.892.779,00	\$12.892.779,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta9/ Actividad 1/ servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de	\$14.976.798,30	\$14.976.798,30



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Municipio de Mando
IMP. 893 139 956-5

		salud relacionadas con condiciones ambientales /SGP-SALUD PUBLICA		
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta10/ Actividad 1/ servicio de gestión de riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral /SGP-SALUD PUBLICA	\$12.892.779,00	\$12.892.779,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta11/ Actividad 1/ servicio de gestión de riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas /SGP-SALUD PUBLICA	\$12.892.779,00	\$12.892.779,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta12/ Actividad 1/ servicio de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles /SGP-SALUD PUBLICA	\$12.892.779,00	\$12.892.779,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta13/ Actividad 1/ servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles /SGP-SALUD PUBLICA	\$30.402.443,70	\$30.402.443,70
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y	\$12.892.779,00	\$12.892.779,00



Ministerio de Salud
Presupuesto 2014

Presupuesto de Ingreso
Código 800100.058-B

		personales/ Salud y protección social / Meta14/ Actividad 1/ servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles /SGP- SALUD PUBLICA		
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta15/ Actividad 1/ servicio de gestión de riesgos para abordar situaciones endemo-epidémicas /SGP-SALUD PUBLICA	\$19.338.000,00	\$19.338.000,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta6/ Actividad 1/ servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva RB-SGP- Sector Salud Pública	\$3.904.137,54	\$3.904.137,54
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta7/ Actividad 1/ servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales RB-SGP- Sector - Salud Pública	\$55.389.173,89	\$55.389.173,89
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta8/ Actividad 1/ servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes RB-	\$9.141.302,76	\$9.141.302,76



Plaza de España, 1
28014 Madrid

Municipio de Madrid
Nº 520 103 052-6

		SGP- Sector - Salud Pública		
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta9/ Actividad 1/ servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionada con condiciones ambientales RB-SGP- Sector - Salud Pública	\$45.023.201,70	\$45.023.201,70
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta10/ Actividad 1/ servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral RB-SGP- Sector - Salud Pública	\$11.653.188,08	\$11.653.188,08
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta11/ Actividad 1/ servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas RB-SGP- Sector - Salud Pública	\$17.226.615,39	\$17.226.615,39
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta12/ Actividad 1/ servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles RB-SGP- Sector - Salud Pública	\$12.226.074,20	\$12.226.074,20
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y	\$11.726.720,62	\$11.726.720,62



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURA
GOBIERNO MUNICIPAL

Municipio de Honda
NIT. 200300 058 - 6

		personales/ Salud y protección social / Meta13/ Actividad 1/ servicios de gestión del riesgo para temas de consumo aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos RB-SGP- Sector - Salud Pública		
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta14/ Actividad 1/ servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no trasmisibles RB-SGP- Sector - Salud Pública	\$35.758.473,53	\$35.758.473,53
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales/ Salud y protección social / Meta15/ Actividad 1/ servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas RB-SGP- Sector - Salud Pública	\$58.133.831,46	\$58.133.831,46
	TOTAL= 440.681.635,17			
	BPIN: 202400000006616 - IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE HONDA			
ente de financiación:	El contrato se realiza con cargo a recursos de (marque con una x, según corresponda)			
		DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA	
		Inversión	x	
		Funcionamiento		



SECRETARÍA DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Municipio de Nariño
Nº 350 300 052 -S

	<table><tr><th>FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)</th><th>MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA</th></tr><tr><td>Presupuesto General de las Naciones-PGN</td><td></td></tr><tr><td>Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI</td><td>X</td></tr><tr><td>Sistema General de Regalías- SGR</td><td></td></tr><tr><td>Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)</td><td></td></tr><tr><td>Recursos de Crédito</td><td></td></tr><tr><td>Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios, Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos indígenas -AESGPRI)</td><td></td></tr></table>	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA	Presupuesto General de las Naciones-PGN		Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	X	Sistema General de Regalías- SGR		Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		Recursos de Crédito		Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios, Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos indígenas -AESGPRI)	
FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA														
Presupuesto General de las Naciones-PGN															
Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	X														
Sistema General de Regalías- SGR															
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)															
Recursos de Crédito															
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios, Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos indígenas -AESGPRI)															
Forma de pago:	<p>El Municipio pagará el valor del contrato de la siguiente manera:</p> <p>a). Un primer pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, pagaderos una vez se apruebe por parte del supervisor del contrato el cronograma de actividades presentando por el Hospital y se efectué por su parte la contratación del personal idóneo que apoyara la prestación de servicios requeridos.</p> <p>b). Un segundo pago del Cincuenta por ciento (50%) con avance de ejecución de las actividades no inferior al sesenta por ciento (60%) del total de las obligaciones.</p> <p>c). un pago final correspondiente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato con la presentación del informe final.</p> <p>Los pagos parciales se cancelarán previa prestación efectiva del servicio presentación de la factura electrónica y pago de seguridad social (EPS. PENSIÓN Y ARL), y constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor. El municipio efectuara las deducciones a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al PAC de la Entidad, en cumplimiento del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007, el valor del pago de los aportes en seguridad social en salud y pensión deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el art. 23 del Decreto 1703 de 2002. El pago al sistema general de riegos</p>														



SECRETARÍA DE SALUD

Municipio de Honda
RBL #00370 555-B

laborales se efectuará de conformidad con lo señalado en la ley 1562 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007) el valor del pago de los aportes en seguridad social de salud y pensión, deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, El pago al Sistema General de Riesgos Laborales se efectuará de conformidad con lo señalado en la Ley 1562 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (Numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, consagra las modalidades de selección. Teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se deberá tener en cuenta que la persona natural o jurídica esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que demuestre idoneidad, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Lo anterior de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Perfil mínimo que debe cumplir el contratista seleccionado conforme a los requerimientos de la Secretaría son los siguientes:

5.1 PERFIL GENERAL:

IDONEIDAD: Empresa Social del Estado, cuyo objeto social permite la realización de actividades de salud, que cuenta con experiencia en la realización de este tipo de actividades

La idoneidad deberá ser demostrada a través del documento que acredite dicha calidad. Adicionalmente el proponente deberá no estar inmerso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Municipio de Honda, establecidas en la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar que ha celebrado como mínimo dos (02) contratos o certificaciones con entidades públicas y/o privadas, cuyas obligaciones, objeto o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Invitación Pública y comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.



NOTA 1: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2021, con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES, estas podrán acreditar la experiencia como mínimo con un (01) contrato o certificación que cumpla con los criterios establecidos anteriormente.

NOTA 2: Cuando la experiencia es acreditada entre particulares, si el proponente no se encuentra obligado a facturar deberá anexar como soporte la cuenta de cobro o documento equivalente, y cuando el proponente se encuentre obligado a facturar deberá anexar como soporte la respectiva factura de venta, de conformidad con la legislación tributaria vigente.

NOTA 3: La certificación o acta de liquidación que soporte la experiencia deberá ser expedida por la entidad contratante y deberán contener mínimo lo siguiente:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Objeto
- Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

5.2. Requisitos de orden jurídico:

La propuesta podrá ser presentada por persona natural o jurídica, la cual deberá contener:

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente.
2. Fotocopia legible cedula de ciudadanía (Persona natural o Representante legal).
3. Formulario de Registro Único Tributario RUT (fecha de impresión de la vigencia - Persona natural o representante legal y persona jurídica).
4. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio), aplica para personas jurídicas.
5. Certificado examen de Salud Pre ocupacional no superior a 3 años (persona natural).
3. Certificación Bancaria.
7. Declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés Ley 2013 de 2019, persona natural y jurídica.



8. Hoja de vida SIGEP II, impresa en formato completo, firmada (persona natural).
9. Soporte Estudios académicos (persona natural).
10. Soporte Experiencia (persona natural y radica).
11. Fotocopia legible Tarjeta Profesional o su equivalente si aplica (persona natural)
12. Certificación de encontrarse inscrito al sistema de salud (persona natural).
13. Certificación de encontrarse inscrito al sistema de pensión (persona natural).
14. Certificación paz y salvo seguridad social integral y aportes, parafiscales. Aplica para personas jurídicas.
15. Antecedentes Procuraduría (persona natural, jurídica y representante legal)
16. Antecedentes Contraloría (persona natural, jurídica y representante legal),
17. Antecedentes Policía (persona natural, jurídica y representante legal).
18. Medidas correctivas, Código Nacional (persona natural, jurídica representante legal)
19. Antecedentes Profesionales Si aplica (persona natural).
20. Comunicación certificando que no están incurso en inhabilidades e incompatibilidades ni conflicto de interés.

La omisión de alguno de los documentos que deben acompañar la propuesta, es causal para descalificación y rechazo.

NOTA: El proponente se compromete con la administración Municipal a renovar los documentos que se llegasen a desactualizar en el transcurso de la contratación.

5.3. Requisitos formales para la presentación de la propuesta:

No encontrarse inhabilitado, ni tener incompatibilidad para contratar con La Administración Municipal de Honda Tolima, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta, entendiéndose que la administración Municipal bajo los criterios y vocación del principio de buena fe, confía en la información y responsabilidad del contratista.



La propuesta deberá presentarse en la moneda oficial de la República de Colombia.

No se aceptará propuesta cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.

El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza a La Administración Municipal de Honda Tolima, para constatar y verificar toda la información en ella suministrada.

5.4. Criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación tendrán en cuenta los siguientes análisis:

- Análisis General: Se revisará la propuesta. La que cumpla en todo con los documentos solicitados y se encuentre correctamente diligenciada, se considerará propuesta hábil.
- Análisis Económico: La propuesta económica deberá corresponder a la suma igual o menor del valor del presupuesto oficial o estar por debajo del mismo, La Administración Municipal de Honda, Tolima, por ningún motivo aceptará propuestas que superen el denominado valor.
- Análisis Técnico: Idoneidad y experiencia

5.5. Causales para rechazar la propuesta:

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad - La Administración Municipal de Honda Tolima, en el marco de la vocación y aplicación del principio de buena fe, confía en la información aportada por el contratista, por lo cual se le informa que para presentar su propuesta y suscribir el contrato debe conocer las causales de incompatibilidad e inhabilidad que aplican en el sector público, previo a la aceptación de la invitación a contratar
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial,
3. Que el oferente no cumpla con el perfil deseado.

5.6. Perfeccionamiento y ejecución del contrato estatal.

El presente convenio se entiende perfeccionado y en ejecución, a partir de la suscripción del contrato y acta de inicio por las partes.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO (Numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla:

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	A quién se le Asigna
1	General	Externo	Selección	Regulatorio	Diseño del proceso de selección	cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas. El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal,	bajo	medio	medio	Entidad



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Municipio de Nonda
No. 426100.050 - B

5	4	3	2	
Específico	Específico	Específico	Específico	
Externo	Externo	Externo	Externo	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	
Operacional	Económico	Económico	Operacional	
Precaria calidad del servicio prestado	Demora en la radicación de documentos para el desembolso	Manejo no adecuado del primer desembolso realizado	Terminación anticipada del Convenio	
No satisfacción de la necesidad plasmada por parte de la entidad por las falencias del servicio adquirido	Demora en la entrega por parte del Cooperante de los documentos para el trámite de los desembolsos	Detrimiento en la inversión de los recursos destinados para la ejecución del convenio	No se satisface la necesidad de la entidad	
media	media	media	media	
alto	bajo	alto	alto	
alto	bajo	alto	alto	
Cooperante	Cooperante	Cooperante	Entidad/Cooperante	



GOBIERNO DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE HONDA

Municipio de Honda
NIT. 900.100.952-8

				7		6			
				General		General			
				Externo		Externo			
				Ejecución		Ejecución			
				De la naturaleza		Sociales o políticos			
				Dificultad de acceso al lugar de ejecución del contrato generada por condiciones climáticas		Conflictos que alteren la seguridad y el orden público			
				Condiciones climáticas ambientales geográfica genere retraso dificultades o imposibilidad de acceso al sitio o ejecución del contrato		Eventos de terrorismo o alteraciones del orden público que impidan la ejecución del contrato			
				media		media			
				alto		alto			
				alto		Extremo			
				Cooperante		Entidad			

Tratamiento/control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en la que se inicia el tratamiento	fecha estimada en la que se completa el tratamiento	monitoreo y revisión	
	Probabilidad	Impacto	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad



	Revisar la normatividad aplicable para el proceso de selección	Bajo	Bajo	bajo	NO	Entidad Estatal	A los dos (2) días siguientes de la invitación a convenir	a los tres (3) días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis detallado del proceso	mensual
	Establecer Garantía de cumplimiento para la ejecución del convenio	Bajo	medio	bajo	SI	Entidad Estatal	durante la ejecución del convenio	liquidación del convenio	asignación de supervisión	mensual
	Calculo de los costos fon tarifas y salarios reales	Bajo	Bajo	bajo	SI	Cooperante	En la presentación de la propuesta	liquidación del convenio	Revisión de garantías	NA
	Control por parte del supervisor estableciendo cronogramas	Bajo	Bajo	bajo	NO	Cooperante	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación y/o liquidación del Convenio	Revisión por parte del supervisor	Mensual

Intervención oportuna por parte del Departamento para minimizar al máximo el impacto sobre el desarrollo del Convenio

Baio

Bajo

medio

\$1

Entidad Estatal

Desde la
suscripción
del acta de
inicio

Terminación
y/o
liquidación
del
Convenio

informes
de
supervisor

mensu
al

De acuerdo con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente; Las entidades estatales que adelantan sus procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de contratación directa y de enajenación de bienes del estado.

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto del contrato, la naturaleza y las características del mismo a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista otorgará como mecanismo de cobertura del riesgo, este constituirá una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

- **Cumplimiento del contrato:** con una suficiencia del diez por ciento (10%) del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
- **Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** ampara el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato, con una suficiencia del cinco (5) por ciento del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo del contrato y tres años más.
- **Devolución del pago anticipado:** ampara los perjuicios sufridos por la entidad estatal por no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, con una suficiencia del cien (100) por ciento del monto del anticipo, por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.



SECRETARÍA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES

Municipio de Hecda
R# 800 100 055-8

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la entidad estatal, el valor de la garantía se reduce, la entidad estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. esto de conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.3 y el 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la entidad estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

Si el garante de una etapa del contrato o un periodo contractual decide no continuar garantizando la etapa del contrato o periodo contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía, este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o periodo contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el periodo contractual subsiguiente, esto de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015.

CONCLUSIÓN Y TRAMITE

Conforme a la necesidad expuesta, específicamente en el punto número 1 de este documento, y contando la entidad con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2025, es conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación que se indica.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Municipio, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo hasta su finalización.

Funcionario responsable,

CAROLINA VELASQUEZ MORA

Secretaría de Salud y Proyectos Sociales